



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:002932/2015

VISTO

La RD 498/15 por la cual se concede licencia a la Dra. Laura María Victoria Manoiloff, en las funciones de Consejera Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Asistentes), desde el 01/04/15 y hasta el 31/03/16; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma Resolución se dispuso que la Lic. María Sol Balaguer se desempeñe como Consejera Suplente del Lic. Pablo Murillo, por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Asistentes) desde el 14/04/15 y mientras dure la licencia de la Dra. Manoiloff.

Que a su vez por EXP-UNC:0008804/2016 la Dra. Manoiloff solicita autorización para continuar con actividades de investigación que está desarrollando en el Laboratoire Mémoire et Cognition y en el Laboratoire de Phonétique et Phonologie, en París, Francia.

Que correspondería entonces prorrogar la licencia de la Consejera Manoiloff y la designación de la Lic. María Sol Balaguer, como Consejera Suplente del Lic. Pablo Murillo, por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Asistentes) desde el 01/04/16 y hasta la finalización del mandato.

Que esta situación se encuentra contemplada en los Arts. 24 y 25 de la Ordenanza HCS 19/10.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia a la Dra. Laura María Victoria Manoiloff en las funciones de Consejera Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Asistentes), del H. Consejo Directivo, desde el 01/04/16 y hasta la finalización del mandato.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Lic. María Sol Balaguer se desempeñe como Consejera Suplente del Lic. Pablo Murillo, por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Asistentes) desde el 01/04/16 y hasta la finalización del mandato.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

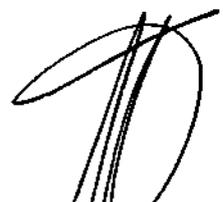
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN:

80


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA